

Estimado/a Redactor/a de medios de Comunicación:

La Asociación Andalucía por la Enseñanza Pública le quiere indicar el coste que supone a la comunidad andaluza el profesorado de **RELIGIÓN**, que ha sido en el **año 2.022** la friolera cantidad de **116.819.203,68** Euros, que repartido entre las **2.785** personas que realizan esa labor sale a **41.945,85** Euros por persona.

Con lo bien que vendría dicho presupuesto para reducir los graves problemas que siguen teniendo los centros escolares andaluces de enseñanza Primaria y Secundaria como la falta de personal de administración y Servicios y de atención al alumnado con necesidades especiales.

Les rogamos que puedan informar a la ciudadanía, si quieren aclaración le hemos mandado todos los ficheros de donde se ha obtenido la información o bien, pueden llamarnos al 691885900, muchas gracias.

NOTA DE PRENSA

EN EL AÑO 2.022 EL COSTE DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN EN ANDALUCÍA, FUE DE 116.819.203,68 EUROS, PAGADO POR TODA LA CIUDADANÍA ANDALUZA.

En primer lugar, queremos transmitir lo casi imposible que es saber exactamente, el coste y el número de profesorado por provincias y segregados por género, que contrata la Junta de Andalucía para impartir la asignatura o más bien el adoctrinamiento de la Religión Católica (mayoritariamente), Evangélica o Islámicas.

Tienes que recurrir al sistema de transparencia de la información, para que te puedan dar algo de lo que pides, ya que ante nuestra petición a la Consejería de Educación de estos datos nos responde que lo de totalizar por hombres o mujeres no lo tienen contemplado, a pesar de sus propias leyes de igualdad que les obliga a realizarlo, y que los datos de Primaria no lo pueden dar porque, no lo tienen transferido aún del Estado, y solo nos dan el número total de profesores de Secundaria pero sin desglose por provincias, menos mal que el coste del profesorado si lo tienen por provincias y por tipo de religión.

Pedimos la información de Primaria al Ministerio de Educación y nos da el número de profesorado por provincias, segregados por género y por tipo de religión es decir perfecto, pero del coste sólo nos da el total por provincias.

Todo esto lo decimos, para que se entienda que lo ponen lo más difícil que pueden para que no se pueda saber la información.

De todas formas, pudimos entrelazar la información y tenemos los siguientes resultados:

En la tabla resumen se puede verificar que el coste total del profesorado de religión en el **año 2.022** alcanza la friolera cantidad de **116.819.203,68** Euros, que repartido entre las **2.785** personas que realizan esa labor sale a **41.945,85** Euros por persona.

Lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

**ANEXO I PREGUNTA TRANSPARENCIA 82245 DE ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA 691885900
NÚMERO DE PROFESORADO DE RELIGIÓN DE ANDALUCÍA Y PROVINCIAS, NIVEL EDUCATIVO, CONFESIONES RELIGIOSAS Y SEXO
DURANTE EL CURSO 2021-2022**

CURSO 2021/2022	PROFESORES DE RELIGIÓN NIVEL INFANTIL/PRIMARIA													PROFESORADO SECUNDARIA	NÚMERO TOTAL DEL PROFESORADO	COSTE DEL PROFESORADO		
	C. RELIGIOSA CATÓLICA				C. RELIGIOSA EVANGÉLICA				C. RELIGIOSA ISLÁMICA				TOTAL PROF. RELIGIÓN INF/PRIM	TOTAL HORAS CONTR			TOTAL PROF. RELIG. SECUNDARIA	
	H	M	TOTAL PROF.	H CONTR	H	M	TOTAL PROF	H CONTR	H	M	TOTAL PROF	H CONTR						
ANDALUCIA																		
ALMERIA	34	169	203	4.990	2	1	3	56	6	4	10	249	216	5.295	82	298	9.763.537,75	
CÁDIZ	27	247	274	6.728	1	8	9	196	3	2	5	125	288	7.049	109	397	17.848.967,46	
CORDOBA	22	155	177	4.084	3	3	6	150	1	0	1	25	184	4.259	70	254	10.030.509,49	
GRANADA	30	167	197	4.788	1	8	9	195	2	2	4	100	210	5.083	79	289	11.441.645,81	
HUELVA	22	131	153	3.183	0	6	6	115	1	0	1	25	160	3.323	60	220	8.237.984,98	
JAEN	25	120	145	3.430	1	12	13	315	0	0	0	0	158	3.745	60	218	10.373.758,86	
MÁLAGA	46	320	366	8.923	1	7	8	155	2	4	6	140	380	9.218	144	524	20.099.157,80	
SEVILLA	35	378	413	10.228	2	9	11	244	0	1	1	25	425	10.497	161	586	29.023.641,53	
T. ANDALUCIA	241	1.687	1.928	46.354	11	54	65	1.426	15	13	28	689	2.021	48.469	764	2.785	116.819.203,68	
Sueldo Medio Anual de un Profesorado.....																	41.945,85	

Visto el coste de este capítulo y sabiendo que nuestro estado según la constitución en su artículo 16 es aconfesional, pero no es laico ya que el **estado está pagando** al profesorado de Religión según el concordato suscrito con la Santa Sede en 1979, pero **los contrata y despide el obispado de turno**, y nosotros, como una gran mayoría de la ciudadanía andaluza (Sindicatos, CEAPA, Madres y Padres) nos preguntamos.

Porqué no se deroga dicho concordato que se firmo con la presión de una dictadura, y que como sabemos todos y todas las negociaciones comenzaron antes de que se aprobara la nueva Constitución democrática e incluso, de que se acordara la redacción del artículo 16.

Han pasado más de 45 años desde entonces, y ya está bien, no comprendemos que no lo hiciera Felipe y Alfonso en el 82, cuando tenía una mayoría aplastante, pero visto las actuaciones actuales no nos extraña que no lo hicieran, porque, aunque tarde, se les ha visto el plumero.

Creemos que el profesorado de religión son unos “catequistas” y las creencias hay que divulgarlas en las “iglesias, templos y mezquitas” pero no en las escuelas.

Creemos en un estado “laico” y que la ciudadanía tenga la religión que estime conveniente, como si no la quiere tener, pero el Estado es independiente de ello.

Qué bien vendría, que los casi **117 Millones de Euros** fueran empleados en reducir los graves problemas que siguen teniendo los centros escolares andaluces de enseñanza Primaria y Secundaria como la falta de personal de Administración y Servicios (Conserje/a, Administrativos/as, Limpiadores/as) y personal de atención al Alumnado con necesidades específicas de Apoyo Educativo NEAE (profesional técnico de integración social, monitora de educación especial (PTIS), pedagogía terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL)).

Es una vergüenza que la Administración andaluza diga, que el curso ha empezado con normalidad, con la cantidad de personal que falta en los Centros, y cuyas labores son soportadas por los equipos directivos o por las propias familias.

Por una Enseñanza Pública de calidad, laica, justa, equitativa, igualitaria, coeducativa y compensadora de desigualdades.

¡Siempre Escuela Pública!

ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA

escuelapublica@andaluciajunta.es, teléfono 691885900